Bogotá, Marzo 18 de 2026

SEÑORES
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ATT: SMSM. Mazria Nelcy Toro Quintero
Supervisora del contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga No.3 al contrato 383-2024
Objeto es: "Suministro de insumos y dispositivos médico- quirúrgicos requeridos por los servicios asistenciales de la Subdirección Médica del Hospital Militar Central, vigencia 2024-2025, Lote 24."

Respetados Señores:

La suscrita **GIOVANNA ESPELETA RAMOS**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de **INNOVACIONES MEDICAS SAS**, identificada con NIT **830.504.243-8**, me permito solicitar formalmente Prorroga del contrato No. 383-2024, adicionando presupuesto y tiempo, basándonos en la cláusula vigencia primera.- modificación unilateral. El contrato en mención cuenta con un saldo de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE($36.177) PESOS MONEDA CORRIENTE con vigencia hasta el 31 de marzo de 2026.

Informamos que el inventario que se encuentra actualmente en las farmacias de la institución, no es suficiente, ni siquiera para terminar el mes de marzo y suplir las necesidades del hospital.

Conforme El artículo 16 de la Ley 80 de 1993, regula la modificación unilateral de los contratos estatales.

" Establece que, si durante su ejecución surgen variaciones necesarias para cumplir los fines estatales, la entidad contratante puede modificar el contrato mediante acto administrativo motivado, garantizando el equilibrio económico del mismo".

Esta ampliación permitirá asegurar la correcta ejecución de las actividades pendientes, para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público, mientras salga una nueva invitación para la compra de los insumos requeridos por los servicios asistenciales de la Subdirección Médica del Hospital Militar Central.

Aclaración: INNOVACIONES MEDICAS SAS, ha sostenido los precios ofertados desde el 2020, dándole al hospital el beneficio de tenerlo hasta el 2024, en donde para la vigencia 2025 realizaron un ajuste con base en el incremento del 5.1%

Teniendo en cuenta que INNOVACIONES MEDICAS SAS tuvo un alza de precios desde el 2025 para la nueva convocatoria 2026 los precios para ofertar no serán los que se están manejando en el contrato 383-2024.

Ahora, ofreciéndole beneficios al hospital con esta solicitud, se sostendría para este único pedido los precios que venimos manejando para el 2026

Para efectos de trámite y registro, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud prórroga firmada por el representante legal
2. Registro único Tributario (RUT)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio
4. Carta certificando el Pago de Parafiscales

Cordialmente,



GIOVANNA ESPELETA RAMOS
Representante Legal